INFORME A QUE SE REFIERE EL APARTADO 2.B.2) DEL ARTÍCULO 61 DEL R.D. 276/2007, DE 23 DE FEBRERO

NIF		APELLIDOS Y NOMBRE	
CUERPO		ESPECIALIDAD	
CENTRO DE SERVICIO		CÓDIGO	
LOCALIDAD		PROVINCIA	

ÁMBITOS DEL INFORME	ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
1. Concreción de los objetivos de aprendizaje.		
– Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial.	SÍ ☐	NO ☐
– Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.	SÍ ☐	NO ☐
2. Contenidos.		
– La selección de los contenidos es acorde con la propuesta de objetivos.	SÍ ☐	NO ☐
– Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone.	SÍ ☐	NO ☐
– Su formulación es variada y responde a criterios *epistemológicos*, contextualizados y funcionales.	SÍ ☐	NO ☐
3. Actividades de enseñanza y aprendizaje.		
– La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.	SÍ ☐	NO ☐
– Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado.	SÍ ☐	NO ☐
– Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.	SÍ ☐	NO ☐
4. Procedimientos de evaluación		
– Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos.	SÍ ☐	NO ☐
– Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación.	SÍ ☐	NO ☐

En _____ a ___ de _____ de 2007.

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE